

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracci. 1. 2. 3.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

Para conmemorar debidamente los misterios de la Redención, es corriente en esta época del año emplear devocionarios y otros libros piadosos, de los cuales tiene un excelente surtido

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28 -- MADRID

RECREO DEL CRISTIANO

UN TOMO DE 148 PÁGINAS EN 16.º (77 × 115 MM.), CON LÁMINAS

Pesetas

En papel, imitación piel.....	0,80
En tela, cortes dorados.....	1,40
En piel fina, cortes dorados.....	2,80
En piel de foca, cortes dorados.....	2,80

EL NIÑO AMANTE DE LA VIRGEN

UN TOMO DE 239 PÁGINAS EN 16.º (65 × 95 MILÍMETROS)

En tela, cortes blancos.....	0,95
En chagrín, cortes dorados.....	2,85
En Australia, cortes dorados.....	3,60

CAMINO DEL CIELO

UN TOMO DE 128 PÁGINAS EN 16.º (58 × 92 MILÍMETROS)

En pasta, al cromo.....	0,30
-------------------------	------

ÁNCORA DE LA INFANCIA

UN TOMO DE 128 PÁGINAS EN 16.º (54 × 96 MM.), CON LÁMINAS

En pasta, al cromo.....	0,35
-------------------------	------

SEMANA SANTA

UN TOMO DE 687 PÁGINAS EN 8.º (110 × 158 MM.), EN LATÍN Y CASTELLANO

En tela, cortes blancos.....	6,00
En tela, cortes dorados.....	6,75
En chagrín flexible, cortes dorados.....	10,25

SIETE DOMINGOS A SAN JOSÉ

UN TOMO DE 125 PÁGINAS EN 12.º (81 × 122 MILÍMETROS)

Edición de propaganda en papel, imitación piel, con planchas.....	0,75
---	------

BIBLIOTECA DEL PERFECTO CATÓLICO

TOMOS EN 8.º MAYOR (160 × 158 MM.), IMPRESOS EN PAPEL SATINADO
Y ENCUADERNADOS EN TELA, CON CORTES BLANCOS

<i>Oficio de la Semana Santa</i> , edición C., en latín y castellano.....	6,00
<i>Historia de la Sagrada Pasión</i> , por Palma.....	3,00
<i>Todo por Jesús</i> , por Faber.....	3,75
<i>El director de las almas</i> , por Pinamonti.....	2,50
<i>El espíritu de San Francisco de Sales</i>	3,00
<i>El interior de Jesús y María</i> , por el abate Grou.....	3,75
<i>La religiosa en soledad</i> , por Pinamonti.....	3,75
<i>Compendio del catecismo de perseverancia</i> , por Gaume.....	2,50
<i>Luz de verdades católicas</i> , por el padre Juan M. de la Parra (3 tomos).....	9,00
<i>Arte de bien vivir</i> , por fray Antonio de Alvarado (3 tomos).....	9,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

ASCENSOS EXCLUSIVAMENTE POR ESCALAFÓN

Venimos observando, complacidos, la manera como el actual Gobierno va estableciendo, en muchas cosas, la normalidad de las leyes y de la vida. Son ya varios los Cuerpos en que ha restablecido los ascensos por antigüedad o Escalafón, renunciando a los ascensos por méritos o elección. Este sistema que el Gobierno va relegando, será bueno o malo, según las personas y las circunstancias. No lo discutimos. Nuestra posición, en estos momentos y en este asunto, es más modesta. Nos limitamos a señalar el hecho y a pedir que la misma doctrina se aplique al Magisterio. Tenemos nosotros un sistema de ascenso por elección que lleva el nombre de «oposiciones restringidas». La Dictadura lo halló consignado en el Estatuto del Magisterio. Pudo hacer de él tabla rasa, como hizo de tantas otras cosas, pero prefirió mantenerlo. Y lo aplicó sin limitación, con rigor, con tenacidad digna de mejor causa. Además retrasó las convocatorias, dejando sin proveer, largas temporadas, las plazas, con evidente daño del Magisterio primario y no menor disgusto. Por eso al ver que el Gobierno actual, en otros Cuerpos, vuelve a los ascensos exclusivamente por antigüedad o por escalafón, nosotros recordamos, respetuosamente, el afán del Magisterio primario de no ser olvidado en esta revisión. También tiene pedido eso mismo, por ahora. Y decimos por ahora, pues cuando las circunstancias lo permitan habrá que pensar en ascensos por periodos de tiempo fijos, que tienen indudables ventajas.

La corrida de escalas.—Insertamos en otro lugar del periódico la corrida de escalas extraordinaria, que estaba retrasada, y que veníamos reclamando. Ocupan casi medio número del nuestro. Su dimensión es prueba de las dificultades que han sido vencidas para terminarla. Ha exigido una revisión de los ascensos hechos en dos años y medio. Véase que la primera vacante a que afecta es de 5 de julio de 1927. No es fácil ya formar idea de cómo quedan las cosas con la complicación de rectificaciones de pasadas corridas. Las Secciones, que han de consignar en los títulos administrativos las diligencias y rectificaciones de ascensos, han de examinar el asunto con cuidado para no incurrir en posibles errores. Leyendo el apartado 4.º de la Real orden que ofrecemos hoy, hay necesidad de anular, rectificándolas, nada menos que VEINTICINCO reales órdenes anteriores, de ellas, diez del año 1928. Esto es consecuencia del sistema de oposiciones restringidas y del retraso causado en la resolución, por si una de las plazas había de ser o no ser concedida a las citadas oposiciones. Las dos cosas han sido funestas: el sistema y la tramitación. ¡Torpeza y falta de celo en ambos casos! Deseamos que esto termine cuanto antes.

En cuanto al resultado, es bastante pobre, pues se ve que pasa a 3.500 pesetas el número 4.361, que en 1 de julio de 1922 tenía ya de servicios VEINTINUEVE AÑOS, CINCO MESES Y VEINTICUATRO DÍAS, y actualmente, por tanto, debe llevar unos treinta y siete años de servicios. ¿Le parece a las autoridades que con esos servicios y oposiciones y todos los demás requisitos que se han venido exigiendo, es tolerable que se llegue a 3.500 pesetas? Se habla de «limitados», refiriéndose al segundo Escalafón, pero mayor limitación para los ascensos no es posible imaginar. Volveremos sobre este asunto oportunamente.

En la Escuela Normal de Maestros. El viernes pasado se celebró una sesión pública solemne para hacer entrega al señor Fernández Navamuel de las insignias de la Orden del Mérito Civil, que le regalan los Profesores de la Escuela. Presidió el señor Director general de Primera enseñanza y asistió público de Profesores de ambas Normales, de Maestros y Maestras y de alumnos, y fué en número tan considerable, que hubo serio conflicto para la colocación. Hicieron uso de la palabra los señores González Calavia, alumno de cuarto año de la Escuela;

el señor Pérez Mirat, de la Secretaría; el señor Fernández Ascarza, por el Profesorado; el señor Blanco (D. Rufino), por la Escuela Superior del Magisterio; el señor Navamuel, para dar las gracias por el homenaje, declinando en todos los Maestros nacionales de España, y el señor Rogerio Sánchez, para hacer el resumen y elogiar la labor del señor Navamuel. Hubo muchísimos aplausos, fotografías, felicitaciones, etc. En suma, una fiesta de cordialidad, de compañerismo, de sano optimismo y entusiasmo, del cariño de la simpatía y de la admiración que despierta y merece el querido y ejemplar compañero señor Fernández Navamuel, honra de la Escuela Normal. ¡Nuestra enhorabuena a él y a los organizadores del acto!

Provisión de Escuelas.— En otro lugar damos los nombramientos definitivos de abril de 1929, que como anunciamos en su día, estaban en la *Gaceta*. Se está trabajando en los de mayo, que no deben tardar en ser resueltos.

Vacante olvidada.— Hace próximamente un año, quedó vacante, por traslado, la Escuela de Santa Eulalia de Bóveda, en el Ayuntamiento y provincia de Lugo, y, a pesar del tiempo transcurrido, aún no ha sido anunciada. Se ruega a la autoridad correspondiente su pronta publicación.

De interinos y Patronato.—D. Aniceto Gordalizo y varios compañeros han elevado instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por la provincia de Santander, para que se formen nuevas listas con derecho a la propiedad, y ruegan a todos los interinos y de Patronato, hagan lo mismo hasta conseguir servir Escuelas del Estado, por creer suficiente el título que poseen, adquirido en cuatro años de carrera.

Lo consignamos con el mayor gusto.

Sobre la casa-habitación del Maestro.—La Ley concede casa decente y capaz para el Maestro y su familia; pero en los pueblos se suscitan frecuentemente cuestiones sobre la manera de entender esa decencia y capacidad, que traen muchos disgustos a los Maestros.

Hemos tratado de este asunto varias veces. Para determinar estas condiciones hemos dicho, y vamos a repetir ahora, que conviene tener en cuenta el artículo 16 del Reglamento de Sanidad, aprobado por Real decreto de 9 de febrero de 1925, que dice:

«Art. 16. Toda habitación o casa, debe reunir las siguientes condiciones generales: Ha de ser seca, ventilada, limpia y espaciosa. La falta o insuficiencia de cualquiera de estas condiciones, constituye causa de insalubridad, que habrá de ser subsanada conforme a las prescripciones o medios que la técnica de la construcción ofrezca. En interés de la higiene y de la moral, la vivienda de una familia con hijos deberá constar en términos generales de cocina, retrete independiente, alcoba para el matrimonio, alcoba para los hijos varones, alcoba para las hijas y habitación de estancia común, todas con la cubicación y ventilación prescritas por la higiene.»

Bien sabemos que en los pueblos pequeños no se pueden tener grandes exigencias; pero la dignidad del cargo de Maestro exige no transigir con la que no sea, por lo menos, capaz y decente.

Homenaje a un Maestro.—Merecidísimo y brillante es el que el pueblo de Olazagutia (Navarra) ha tributado a su anciano Maestro D. Julián Argote con motivo de su jubilación, después de ejercer veinte años seguidos su labor educadora en el citado pueblo.

Alumnos, clero, autoridades, compañeros, todo el pueblo festejó el acto.

Se celebró un banquete, y el Maestro D. Domingo Bados leyó un trabajo ponderando los méritos del festejado. Una fiesta popular, sencilla, emocionante; el tributo de amor de un pueblo al Maestro que había antes puesto todo su amor en la infancia de ese pueblo agradecido.

Mucho sentimos no poder insertar la descripción detallada que hemos recibido hace días; pero conste, por lo menos, esta noticia y nuestra felicitación al Maestro venerable y al pueblo que sabe hacer justicia.

Enseñanzas agrícolas.—El Ministro de Agricultura de los Estados Unidos ha publicado una circular en la que se indica la película como el mejor medio para estimular la agricultura.

Las películas de propaganda agrícola son producidas y puestas en circulación por el propio ministerio, y la proyección tiene por objeto familiarizar a los agricultores con los métodos modernos del trabajo y procurar la difusión de conocimientos aptos para concurrir al desarrollo de la agricultura y de la selvicultura.

Es un medio educativo digno de ser imitado.

ECOS DEL MAGISTERIO

Carta abierta.—Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Amable defensor de la clase: Con oportunidad y valentía ha suscitado tres preguntas capitalísimas que atañen a la dignidad del cargo mucho más que las pesetas, y observará que las respuestas abundan entre los Maestros rurales. Esto le indicará dos cosas:

1.ª Cuán necesitada está la clase de valientes directores que sepan encauzar las cuestiones y dar la batalla con energía, con decoro y autoridad; y

2.ª ¡Qué diferencia de trato, de vida y de sacrificio entre los Maestros rurales y los urbanos o de poblaciones grandes e independientes.

Su triple encuesta sobre *huérfanos, repartos y cargas extraescolares* merece ser contestada por todo el Magisterio que haya pasado por la Escuela rural, y el plebiscito de nuestras contestaciones descubrirá el malestar de cada uno y la verdadera situación de unos funcionarios mal conocidos y peor recompensados.

Y, sobre todo, aprendan las Asociaciones y sus prohombres directivos que su misión es algo más que alardear del cargo que ostentan, cuya representación aplican más a su medro personal que a la defensa de sus representados, y todo lo que no sea imponer la colegiación forzosa, con representación proporcional por categorías, equivaldrá a fomentar el cacicato dentro de nuestras Asociaciones, donde unos ídolos se abrogan el saber y poder de todos, porque una miedosa y rebuscada mayoría haya tenido la debilidad de votar siempre a los mismos; menos cargos y más actividad; abajo el absolutismo y viva la representación proporcional; que cada uno sepa a quién representa para dar cuenta de su gestión y se le pueda exigir responsabilidades.

En cuanto a sus tres preguntas, allá van mis tres respuestas:

1.ª *La protección de nuestro Colegio* debe abarcar a los que se inutilicen antes de lograr la jubilación, pues careciendo de la protección oficial mediante una sustitución no le queda más recurso que pedir limosna o meterse en un asilo al que tenga la desgracia de inutilizarse.

2.ª *Lo más justo y menos complicado es fijar el tanto por ciento del sueldo*, teniendo en cuenta que nadie declara sus utilidades reales, pues los que hayan intervenido en repartos habrán visto que al valuar, por

ejemplo, la riqueza de un labrador no se le ha puesto todo el grano que recoge ni el valor intrínseco de los animales y conreos de labor, ganado, cerdos, etc., etc., sino que se ha calculado todo por el mínimo de la utilidad que pueden dar esas cosas, rebajando piensos, semillas, criados, etc. Lo mismo se calcula a un bracero por un término medio de jornales al año; a un propietario no se le cuenta el dinero ni otros signos de riqueza, como manda la ley, mientras al Maestro se le cuenta íntegro el sueldo, sin rebajarle siquiera los descuentos que no percibe, dándose el caso en mí que he pagado más que un labrador con dos pares de mulas en terreno propio; y

3.ª *Los cargos extraescolares* deben dejarse a elección, porque hay circunstancias que, lejos de perjudicar, son un arma de defensa; así ocurre en muchos pueblos pequeños, donde los caciques, algunos analfabetos, temen que el Maestro se mezcle en asuntos locales, y siquiera por miedo... se guarda la viña.

Muchas veces la clase ha pretendido tener derechos políticos, como los demás ciudadanos, y hasta se hizo campaña de prensa precisamente para defender nuestra intervención política, fuera de las horas de clase, como es natural. Estos derechos y esta intervención nos los concede el Estatuto municipal en su artículo 119, y tiene triste gracia que ahora rechazemos lo que antes hemos pedido.

No hay que ser miedosos; si los Maestros tuvieran más intervención en la política de los pueblos, ni se dejaría a los caciques encumbrarse sobre los ignorantes, ni habría tantos expedientes ni persecuciones contra los Maestros; en una palabra, no habría caciques.

Fijense mis compañeros, que los niños torpes y los que no aprenden son los que hablan mal de su Maestro; eso ocurre en los pueblos pequeños, los *amos*, los *dueños de vidas y haciendas*, que no pueden abusar del Maestro, porque es independiente, son los que no quieren al Maestro, les estorba el Maestro y apelan a todo para hacerle imposible la vida, y la mejor manera de defenderse uno es estar dentro para desbaratar todos sus planes.

Le felicito por el éxito de su encuesta y el acierto que sabe imprimir a sus campañas; tomen ejemplo los demás periódicos profesionales.

De usted afectísimo s. s. y c.—UN MAESTRO RURAL.

LIBROS Y REVISTAS

Cómo se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela, por Lorenzo Gascón Portero. Editor, Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid.

Un libro que pretende dar normas y estímulos para la propaganda del Arte en las Escuelas, acredita por lo menos una intención excelente que es forzoso aplaudir. Porque el Arte apenas si tuvo entrada como asignatura en nuestros centros docentes primarios, descuidado o en abandono un cultivo que es para el sentimiento un seguro de vislumbres y de agrados.

La vieja pedagogía mantuvo de cierto modo en desaire el fuero del buen gusto, y así todo un cortejo de fealdades tomó estado y preferencia: así la torpeza se acreditó en locales inmundos, y en mobiliario y en material sin aquellas trazas que explican la acometida bendita de la gracia. Ahora, las cosas han cambiado, y ya el Arte se tiene en categoría principal y viene a contribuir al aderezo de la formación ciudadana con el aportamiento de sus múltiples motivos: ya el Arte—que logró un alza en la consideración—se da como una energía, y favor es de la cultura con la lisonja de su decir al servicio de lo bello. Se admite *la novedad* y, con ella, el esmero buscador de los aciertos para que la enseñanza en curso se produzca en rendimientos del mayor provecho. Y el esmero quiso el interés del libro de Gascón Portero: un avance con la reunión de «las técnicas del dibujo, pintura, modelado, pirograbado, estarcido, trazado de mapas, y cuantas disciplinas relacionadas con las Bellas Artes se aplican ya hoy, o se deben aplicar en la Escuela primaria»... Y el avance, atinado, pauta para que el Magisterio lleve a su actuación el amor de unas prácticas que han de dotar de horizontes a la niñez: de horizontes y de ensueños, que el Arte ventura y promesa es. Un volumen copioso, elegante, ilustrado con láminas y dibujos, recopilación... y aliento para que el Maestro labre por sus constancias la urdimbre de las útiles risas. Gascón Portero, que modestamente llama *ensayo* a su admirable publicación, bien merece el homenaje de estas líneas ya que, con la proclama de este su alarde—que diríamos de *dilettante*—va expresa la feliz visión de un educador moderno que magnifica la metodología para un empeño de redención.

El libro contiene un programa en seis grados, aplicado a la enseñanza del Dibujo

en sus diferentes clases; amplias observaciones del más subido tono didáctico referidas a los fines de esta materia; una abundancia de recomendaciones técnicas que el Profesorado debe estimar y agradecer, seguidas del desarrollo de una serie de lecciones prácticas; se ocupa del batik, de la fotopintura, de los grabados al aguafuerte, en linoleum y celuloide; reseña las circunstancias que conviene tener presentes en los calcos y en las copias al ferroprusiaco y fotográficas; da fórmulas de pasta y tinta para las operaciones multicopistas; discurre acerca de la acuarela, el óleo, el dibujo lavado, los colores y la decoración de las clases, etc., etcétera, constituyendo el tomo un caudal de riqueza que el Maestro debe hacer suyo para que vaya luego al acervo del saber del niño y después en ganancia a la habilidad artesana y al porvenir de las industrias.

El arte, ruta de la ilusión. Y contado está el gozo que nos ha traído el flamante volumen.—J. SALVADOR ARTIGA.

Fray Diego de Cádiz, por Victoriano Larrañaga. Es emocionante la vida de este orador del siglo XVIII, que arrebatava a las multitudes y les hacía prorrumpir en llanto. No predicaba en las iglesias donde no cabrían las gentes que acudían a oírle sino en las plazas públicas. «A su voz se henchían los confesionarios, soltaba o devolvía el bandido su presa, rompía el adúltero los lazos de la carne, abominaba el blasfemo su prevaricación antigua y diez mil oyentes rompían a un tiempo en lágrimas y sollozos». Su vida recopilada por el P. Larrañaga se lee con interés y agrado. Precio: 1,75 pesetas.

Socorros de urgencia, por los doctores Calandre y Sánchez Pérez. Un tomo de 126 páginas con numerosos y artísticos grabados, 4 pesetas.

Primero se indica de lo que se compone un botiquín de urgencia fijo y el transportable, se explica a continuación los modos de prestar el socorro en casos de urgencia, en breves y concisos consejos, y después, en la segunda parte, se dan explicaciones más claras y razonadas. Es un libro muy apropiado para Maestros y todas aquellas personas que tienen a otros a su cuidado.

Aventuras de Mister Pickwick, por Charles Dickens. Novela muy entretenida, que se retratan las costumbres inglesas con el humorismo propio de este gran escritor. Precio: 2 pesetas.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

VENTAJAS DEL TRABAJO MANUAL

Las ventajas del trabajo manual, desde el punto de vista educativo, son muchísimas. Para mejor considerarlas, pueden dividirse en cuatro categorías, a saber: ventajas en el orden físico, en el orden intelectual, en el orden moral y en el orden social.

Todas estas ventajas, unidas entre sí, dan como resultado la educación armónica y completa de todas las actividades humanas, sea para adquirir el saber y las buenas costumbres, sea para adquirir destrezas y habilidades que faciliten la profesión de un oficio con que poder mantener una familia.

Desde el punto de vista *físico* el trabajo manual escolar fortalece el cuerpo, ejercitando los músculos; mejora la circulación de la sangre, mediante oportunos y variados movimientos; ayuda a la respiración y la nutrición por la acción constante que ejerce sobre el aparato circulatorio y sobre el digestivo; hace adquirir habilidades técnicas, que responden a las necesidades de la existencia; cultiva el sentido de la vista, en particular, por la intuición de las formas y de los colores, y los demás sentidos, en general, por la adquisición de ideas y conceptos concretos, que sirven como medio para la educación intelectual; da agilidad y esbeltez a la mano, formando habilidades técnicas, y ofreciendo un campo preciso de laboriosidad, endereza las energías físicas hacia fines especiales y útiles.

Desde el punto de vista *intelectual*, el trabajo manual ofrece percepciones precisas, intuiciones claras y representaciones duraderas, porque durante ese largo tiempo coloca los objetos bajo el examen de los sentidos; despierta interés, porque satisface instintos naturales y ofrece medios de fácil y agradable ejecución para obtener resultados conformes a las inclinaciones sentidas; estimula la atención espontánea, que nace del atractivo del trabajo deseado y produce la concentración de todos los sentidos y de todas las energías hacia un punto solo, que es el trabajo que se realiza; dirige la observación y la reflexión, las que descansan sobre objetos presentes, en tanto se hacen, y cuando ya están hechos, ejercitándose las dos operaciones esenciales de esta actividad, el análisis y la síntesis, y siguiendo la necesi-

ria graduación, que es guía recomendable para mejor acabar el trabajo propuesto; desarrolla la memoria orgánica, que es memoria de acciones que se asocian, se despiertan recíprocamente y se repiten de un modo involuntario y espontáneo; desarrolla la memoria psíquica, que depende de la asociación de ideas y conceptos, que el trabajo manual une intimamente con lazos profundos, basados en lo concreto y lo real; intensifica y perfecciona el juicio, no ya fundado en ideas vagas e indeterminadas, sino en ideas precisas y de origen concreto que el trabajo manual ha fortalecido con los hechos prácticos; pone un freno al trabajo de la imaginación, debido al influjo continuado que ejerce el trabajo manual aplicado a la intuición de los objetos y a su ejecución; sustituye la instrucción auditiva o de oído con la de la vista y de la mano, que unen al saber intelectual el saber hacer y ejecutar las cosas, que es el medio mejor de conocerlas.

Desde el punto de vista *moral*, el trabajo manual ocupa el tiempo que de otro modo se gastaría en el ocio, utilizándolo sin perjuicio alguno del cuerpo y de la mente en trabajos moderados que divierten y no cansan; forma costumbre de emplear el tiempo en trabajos útiles, y esta costumbre, además de ser productora de algo, es generadora de consuelos y satisfacciones, que hacen la vida más agradable y mejor dispuesta para ayudar a los demás; crea hábitos de orden, de paciencia y de constancia, que son cualidades muy apreciables en la vida ordinaria, tanto para los trabajos intelectuales como para los de índole moral, y así se incrementa el cultivo de las letras, el de las ciencias y las artes liberales, así se perfeccionan las artes mecánicas y las industrias que transforman los productos naturales en medios o instrumentos útiles para la vida; el trabajo manual, en fin, confiere dignidad y da carácter a quien lo ejerce, haciéndole dueño de sí mismo, de sus propias acciones, que él puede frenar y corregir, acomodándolas en todo momento a los fines morales que hacen al hombre digno, austero y respetado.

En fin, desde el punto de vista *social*, el trabajo manual es un elemento de vida, porque el hombre, sirviéndose de él, puede

atender a su diario sustento, procurarse las satisfacciones de la vida familiar y gozar de los placeres que la vida social proporciona al hombre laborioso, comedido y honrado; el trabajo manual hace adquirir al hombre confianza en sus propias fuerzas para procurarse un tranquilo bienestar, y le estimula para contribuir, en cuanto pueda, a la solidaridad humana, porque al prestar auxilio a los demás se hace acreedor a que los demás se lo presten y le ayuden a sobrellevar las

dificultades que se encuentran, ya por lo que al individuo se refiere, ya por lo que respecta a la comunidad.

El trabajo manual, como se ve, es un elemento efficacísimo, que puede dar al niño y al joven una educación completa, es decir, física, intelectual, moral y estética; el trabajo manual será la base de la enseñanza para lo porvenir, especialmente para la clase obrera, que ha de ser siempre la más numerosa de la sociedad.

LA DESPEDIDA DE MANOLITO

El padre de un niño le ha retirado de la Escuela. Se le ha llevado porque, según él, lo necesita para ayudarle en las faenas del campo.

El niño no ha cumplido aún los once años; es dócil, obediente, aplicado; niño que, de continuar en la clase, hubiera merecido elogios su aprovechamiento; niño, en fin, que ama la Escuela y que cumple cuanto en ella se le enseña.

No me han servido las súplicas, consideraciones y consejos que he dado al padre. Las advertencias sobre la obligación que tiene de enviarle a la Escuela durante la edad escolar. Todos los ruegos han resultado estériles, aun reconociendo que su hijo aprovechaba el tiempo haciendo rápidos progresos.

Le necesito y me le llevo, me ha contestado.

He sentido pena ante su irrevocable determinación; pena que me ha llegado al corazón porque el niño no quería abandonar la Escuela, por la que sentía un gran cariño.

¡Pobre niño! Ha recogido sus libros, sus gráficos, sus trabajos escolares. Quiere conservarlos; tener junto a sí estas prendas estimadas. Sabe que pueden servirle de utilidad práctica en la vida. No quiere separarse de joyas tan buenas y de positivo valor. El las aprecia como sus mejores amigos.

Le contemplo, y, cuando ha terminado, lleno de emoción y sentimiento le he dicho: Yo no me separo nunca de los niños que dejan mi Escuela, y, en particular, de los

que como tú la aman, así es que entre nosotros no hay despedida.

Tú vendrás a verme siempre que quieras, cuando necesites algo, cuando quieras consultarme alguna cosa, en la seguridad de que estas puertas las hallarás siempre abiertas.

El Maestro, hijo mío, no olvida nunca a los discípulos que pasaron por su lado, y mucho menos a los que, como tú, fueron buenos y aplicados. No olvides los consejos y deberes que se te enseñaron en este lugar santo, en esta Escuela de amor.

En adelante mírala y respétala con el mismo cariño y dulzura con que lo hacías cuando venías a ella, y así demostrarás que no has olvidado nada de las enseñanzas que en tus primeros años aprendiste.

¡Ve en paz, querido niño! La Escuela queda triste por tu marcha; siente la hora amarilla de la pena. Tus camaradas reflejan en sus semblantes el dolor de esta separación. Hoy, en su diario, escribirán una página de dolor al verse privados de un compañero tan bueno.

Hay muchos momentos de intensa emoción. El Maestro le ha estrechado junto a su pecho y le ha dado un beso en la frente.

¡Adiós, Manolito!, dicen los niños. Hasta pronto, repite él.

Ha marchado, y la Escuela sigue con amor de madre labrando aquellas dulces almas infantiles.

LEONARDO URIARTE.

San Martín de Montalbán (Toledo).

V. F. Ascarza.—EL CONTINENTE ANTARTICO—0,60 pesetas

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

MARZO 12.—Real decreto nombrando Director honorario del Museo Pedagógico Nacional a D. Manuel Bartolomé Cossío.

—Otro disponiendo que el artículo 16 del Reglamento de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de esta Corte, aprobado por Real decreto de 21 de abril de 1922, quede redactado en la forma que se indica.

—Otro nombrando Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Ignacio Bolívar y Urrutia.

—Otro ídem Consejero de Instrucción pública a D. Manuel Bartolomé Cossío, Director honorario del Museo Pedagógico Nacional.

—Otros admitiendo a D. Juan Manuel Díaz del Villar y a D. Basilio García Galdácano las dimisiones que han presentado de los cargos de Consejeros de Instrucción pública.

—Otros nombrando Consejeros de Instrucción pública a D. Tiburcio Alarcón, don Ricardo Bartolomé y Más, D. Gregorio Marañón y Posadillo, D. Manuel Márquez Rodríguez, D. Rafael Ureña Smenjaud, D. Modesto López Otero y D. Esteban Terradas e lle.

Real orden nombrando a D. Anselmo Gascón Gotor y Jiménez Auxiliar Repetidor de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Rodríguez Beato, Catedrático interino del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zafra.

—Otra ídem íd. íd, a doña Joaquina Egua-ras Ibáñez, Profesora de Literatura del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza.

—Otra ídem íd. íd. sin sueldo a D. José Sánchez Mosquero, Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de La Coruña.

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por los herederos de don Emilio Monserrat García, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de diferentes partidos judiciales de la provincia de Castellón.

—Otra disponiendo que a D. Manuel Bartolomé Cossío, como Director del Museo Pedagógico Nacional, se le reconozca el de-

recho a percibir el sueldo de 15.000 pesetas desde el 1.º de enero de 1929.

—Otras concediendo a los Catedráticos D. Manuel Hilario Ayuso e Iglesias y don Francisco Marcos y Pelayo la excedencia voluntaria de sus cargos.

—Otra dictando reglas relativas a la cesación en el desempeño de Auxiliares temporales quienes llevaren ocho o más años en el desempeño de dicho cargo.

3 MARZO.—R. O. 445.—CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—A propuesta de la Comisión asesora de Material pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de material de la especial enseñanza de párvulos, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que la referida propuesta está ajustada a los preceptos del Real decreto de 22 de julio de 1912, a los generales de la ley de Contabilidad y al Real decreto de 4 de febrero actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso público para la adquisición del referido material, que ha de estar comprendido en los siguientes grupos:

- a) Juguetes, juegos educativos.
- b) Elementos para juegos y trabajos manuales (mosaico, tableta, bastones, cuentas, etc.)
- c) Instrumentos para la vida (herramientas de jardinería, regaderas, palas, carretillas, cubos, carritos, etc.)
- d) Representaciones, láminas de la Naturaleza (excluyendo las de Zoología, Botánica, Agricultura e Industria, comprendidas en otro concurso), del hogar, del trabajo, de los juegos, etc.; y
- e) Material especial al servicio de la Pedagogía metódica de Froebel, Montessori y Decroly; materiales para el tejido, plegado recortado, trenzado, picado, modelado, etc., ra; cubo, prismas, cilindros, esferas, etcétera; cuyo concurso se resolverá con arreglo a las condiciones siguientes:

(Estas condiciones son las mismas para todos estos concursos.)

Para la adquisición de este material, la Dirección empleará una cantidad que no excederá de 10.000 pesetas.—(Gaceta 11 de marzo.)

28 FEBRERO.—R. O. 460.—ACUMULACIÓN DE DOS PLAZAS DE PROFESORAS DE CORTE A LAS OPOSICIONES LIBRES.—Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las oposiciones a plazas de Profesoras especiales de adultas de Corte y Confección, en turno restringido, convocadas por Real orden de 14 de noviembre de 1929 (*Gaceta* del 16), número 1.706, en virtud de la cual de las tres plazas convocadas, Murcia, Barcelona y Salamanca, y por sólo la asistencia de una aspirante, a la que, en virtud de la aprobación de los ejercicios, se la propone para cubrir la de Murcia, declarándose desiertas las dos restantes de Barcelona y Salamanca:

Considerando que según lo establecido por el Real decreto de 4 de agosto de 1925, las vacantes que no hayan sido provistas en turno restringido han de ser adjudicadas en virtud de oposición libre, y teniendo en cuenta que por Real orden de 29 de octubre de 1929 se convocaron oposiciones en este turno, cuya práctica y ejercicios se están efectuando, solicitada por considerable número de aspirantes, y que es de justicia, en evitación de una nueva convocatoria que llevaría consigo el retraso de la provisión, acumular las desiertas del turno restringido a las convocadas en turno libre, al que en definitiva corresponden,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que las dos plazas de Barcelona y Salamanca que han resultado desiertas por falta de aspirantes de las oposiciones a plazas especiales de adultas de Corte y Confección, convocadas en turno restringido por la Real orden de 14 de diciembre de 1929, antes citada, se acumulen a las del turno libre que actualmente se están celebrando, a la cual corresponde su provisión.—(*Gaceta* 13 marzo.)

3 MARZO.—R. O. 461.—INSPECTORA EXCEDENTE.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 41 y siguiente del Real decreto de 7 de septiembre de 1918 y accediendo a lo solicitado por doña Carmen Isern Garcerán,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la excedencia en el cargo de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona. (*Gaceta* 13 marzo.)

4 MARZO.—R. O. 462.—PROFESORA DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, a doña Antonia Gil Febrel, con el sueldo anual, en comisión, de 4.000 pesetas y sin perjuicio del que le

pertenece por su puesto en el Escalafón de las de su clase, al que pasará con motivo de la primera corrida de escalas, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley. (*Gaceta* 13 marzo.)

7 MARZO.—R. O. 455.—DIRECTOR DEL MUSEO PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que a D. Manuel Bartolomé Cossío, como Director del Museo Pedagógico Nacional, se le reconozca el derecho a percibir el sueldo de 15.000 pesetas desde primero de enero de 1929.—(*Gaceta* de 12 de marzo.)

11 MARZO.—R. D. 801.—DIRECTOR HONORARIO DEL MUSEO PEDAGÓGICO.—Conformándose con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en nombrar Director honorario del Museo Pedagógico Nacional a D. Manuel Bartolomé Cossío.—(*Gaceta* 12 marzo.)

11 MARZO.—R. O. 471.—TRASLADO DE UN INSPECTOR.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Inspector de Primera enseñanza D. Manuel Díaz Rozas, que actualmente presta sus servicios en la provincia de Huelva, pase a desempeñar igual cargo en la de La Coruña, con el sueldo que tiene asignado en el Escalafón de su clase de 6.000 pesetas.—(*Gaceta* 14 marzo.)

11 MARZO.—R. O. 464.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso público para la adquisición de equipos de material para trabajos manuales de carpintería, cada uno de los cuales ha de constar de los objetos siguientes: un armario para las herramientas, un banco de carpintero para dos plazas, un encerado con caballete, un semicírculo graduado, una regla de madera, un metro plegable, un compás de madera, un cartabón de ídem, un cepillo de borrar, de fieltro; una piedra de afilar, con mollejo; un gramil, un serrucho ordinario, un ídem de costilla, un ídem de punta, una piedra de sentar el filo, 12 barrenas de punta, 12 ídem de berbiquí, seis ídem de mano, un mazo de madera, unas tenazas de arrancar, unos alicates, dos escofinas, dos limas, una sierra corriente, una ídem de rodear, una garlopa, un cepillo con cubierta, un ídem sencillo, un martillo, un guillame, un atornillador, dos gubias, un compás, dos formones, un escoplo, un berbiquí, una cu-

chilla raspadora, un punzón, dos triángulos, una escuadra, dos tornillos de aprieto y una antenalla de madera; debiendo resolverse dicho concurso con arreglo a las condiciones siguientes:

(La *Gaceta* publica a continuación las condiciones generales para estos concursos). (*Gaceta* 13 marzo.)

11 MARZO.—R. O. 465.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso público para la adquisición de material y aparatos que han de integrar los gabinetes de Física y Química, con destino a Escuelas nacionales y con las condiciones generales en estos concursos, que se insertan en la *Gaceta*.—(*Gaceta* 13 marzo.)

11 MARZO.—RR. DD. 802 A 813.—NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Vacante el cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública por haber sido designado Ministro de la Corona el que lo desempeñaba, se nombra Presidente del expresado Consejo a D. Ignacio Bolívar y Urrutia.

—Se nombra a D. Manuel Bartolomé Cosío, Consejero de Instrucción pública, como Director del Museo Pedagógico.

—Se admite la dimisión, como Consejero, a D. Juan Manuel Díaz del Villar.

—Se admite la dimisión de Consejero de Instrucción pública, a D. Basilio García Galdácano.

—Se nombra Consejero a D. Tiburcio Alarcón Suárez, Profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Se nombra Consejero a D. Ricardo Bartolomé Más, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid.

—Se nombra Consejero a D. Gregorio Marañón y Posadillo, Académico de la Real de Medicina.

—Se nombra Consejero a D. Manuel Márquez Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Se nombra Consejero a D. Rafael Ureña Smenjaud, Catedrático jubilado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Se nombra Consejero a D. Modesto López Otero, Director de la Escuela de Arquitectura de Madrid.

—Se nombra Consejero a D. Esteban Terradas Ille, Catedrático de la Universidad Central. (*Gaceta* 12 marzo.)

11 MARZO.—R. O. 469.—SUSPENDIENDO LAS OPOSICIONES A CÁTEDRAS DE NORMALES.—Para solventar varias incidencias presentadas con motivo de las oposiciones a Cátedras vacantes en las Escuelas de Maestros y Maestras convocadas en cumplimiento de Reales órdenes de 31 de enero último (*Gaceta* del 13 de febrero próximo pasado),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, hasta nueva orden, queden aplazadas dichas oposiciones, y, por consiguiente, las oportunas convocatorias.—(*Gaceta* 14 marzo.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 66 de 7 de marzo de 1930)

Ciudad Real: Anchuras, con Ayunt. de 701 h.; unitaria; vacante 21 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Piedrabuena, a 66 km., y 45 de la est. de Talavera, carr. a Talavera, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gerona: Las Planas, con Ayunt. de 1.592 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Olot, a 20 km., est. propia, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santa Cruz de Tenerife: La Orotava, con Ayunt. de 4.840 h.; unitaria núm. 1; vacante 6 febrero, por fallecimiento. (Cab. de part., carr y aut. a Santa Cruz, méd., farm., telg., telf., g. p.)

San Lorenzo, de 828 h.; Ayunt. de Aroña; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Los Cristianos, de 309 h.; Ayunt. de Aroña; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Portezuelo, de 448 h.; Ayunt. de Tegueste; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

El Socorro, de 375 h.; Ayunt. de Tegueste; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Pedro Alvarez, de 528 h.; Ayunt. de Tegueste; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Malpaís, de 137 h.; Ayunt. de Candelaria; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de Tenerife.)

Las Cuevecitas, de 169 h.; Ayunt. de Candelaria; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de Tenerife.)

Araya, de 290 h.; Ayunt. de Candelaria; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de Tenerife.)

Farrobito, con Ayunt. de 276 h.; Ayunt. de Santa Ursula; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Tosca de Santa María, de 335 h.; Ayunt. de Santa Ursula; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

La Corujera, de 573 h.; Ayunt. de Santa Ursula; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Tigaiga, de 549 h.; Ayunt. de Realejo Bajo; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Orotava.)

San Vicente, de 375 h.; Ayunt. de Realejo Bajo; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Orotava.)

Tamaimo, de 385 h.; Ayunt. de Santiago del Teide; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Arguayo, de 416 h.; Ayunt. de Santiago del Teide; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Puerto, de 123 h.; Ayunt. de Tazacorte; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

San Borondón, de 163 h.; Ayunt. de Tazacorte; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Sobradillo, de 502 h.; Ayunt. de El Rosario; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de La Laguna.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Caco, de 2.604 h.; Ayunt. de La Laguna; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de La Laguna.)

La *Gaceta* anuncia esta vacante de 2.604 habitantes, pero sin duda hay error, pues su censo sólo es de 61.

Puertito, de 154 h.; Ayunt. de Adeje; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Partido de Granadilla.)

Indias, de 474 h.; Ayunt. de Fuencaliente; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Los Llanos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Aldea Blanca, de 157 h.; Ayunt. de San

Miguel; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

El Salto de 394 h.; Ayunt. de Granadilla; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Valladolid: San Llorente, con Ayunt. de 498 h.; unitaria; vacante 1 marzo, por traslado. (Part. de Peñafiel, a 13 km., y 13 de la estación de Peñafiel, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(*Gaceta* número 67 de 8 de marzo de 1930.)

Burgos: Paúles del Agua, de 200 h.; Ayuntamiento de Avellanosa de Muño; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Lerma, est. de Villaquirán.)

Córdoba: Córdoba, con Ayunt. de 62.927 habitantes; unitaria núm. 8; vacante 14 febrero, por defunción.

Zamora: Muelas del Pan, con Ayunt. de 813 h.; unitaria; vacante 14 febrero, por jubilación. (Part. de Zamora, a 20 km., y 20 de la est. de Zamora, carr. y aut. a Zamora, médico, farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Piedrahita de Castro, con Ayunt. de 514 habitantes; unitaria; vacante 1 febrero, por excedencia. (Part. de Zamora, a 20 km., estación propia, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Villarrín de Campos, con Ayunt. de 1.793 habitantes; unitaria; vacante 1 marzo, por traslado. (Part. de Villalpando, a 20 km., y 7 de la est. de La Tabla, méd.; farm., telégrafo, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Castrogonzalo, con Ayunt. de 1.089 h.; unitaria; vacante 1 marzo, por traslado. (Partido de Benavente, a 5 km., carr. y aut. a Benavente, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vadillo de la Guareña, con Ayunt. de 1.013 h.; unitaria; vacante 1 marzo, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 14 km., y 18 de la est. de Castronuño, carr. a Alaejos, médico, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(*Gaceta* núm. 68, de 9 marzo de 1930.)

Palencia: Palencia, con Ayunt. de 20.016 habitantes; Sección de graduada; vacante 19 febrero, por jubilación.

Pedraza de Campos, con Ayunt. de 568 habitantes; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Palencia, a 18 km., y 5 de la est. de Mazariegos, carr. y aut. a Palencia, méd.)

Cobos de Cerrato, con Ayunt. de 575 h.; unitaria; vacante 3 marzo, por traslado. (Partido de Baltanás, a 27 km., y 22 de la est. de Quintana del Puente, méd.)

Sevilla: Galeón, de 407 h.; Ayunt. de Cazalla de la Sierra; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cazalla, est. de Cazalla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Montellano, con Ayunt. de 8.973 h.; Auxiliaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Morón, a 21 km., y 21 de la est. de Morón, carr. y aut. a Sevilla, méd., farm., telégrafo, l. e. l. f., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 66 de 7 de marzo de 1930.)

Castellón: Arañuel, con Ayunt. de 691 h.; unitaria; vacante 22 febrero, por jubilación. (Part. de Viver, a 27 km., y 23 de la est. de Caudiel, tel.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gerona: Las Planas, con Ayunt. de 1.592 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Olot, a 20 km., est. propia, méd., farm., tel.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vilanna, de 595 h.; Ayunt. de Bescanó; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación.

Santa Cruz de Tenerife: La Laguna, con Ayunt. de 5.797 h.; unitaria núm. 4; vacante 22 febrero, por jubilación. (Cab. de part., carr. y aut. a Santa Cruz de Tenerife, méd., farm., telg., t. e. l. f., g. p.)

La Corujera, de 537 h.; Ayunt. de Santa Ursula; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Los Cristianos, de 309 h.; Ayunt. de Arona; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Las Vegas, de 544 h.; Ayunt. de Granadilla; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Cuesta, de 789 h.; Ayunt. de La Laguna; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de La Laguna, tranvía a La Laguna.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta número 67 de 8 de marzo de 1930.)

Alava: Santa Eulalia, de 44 h.; Ayunt. de Cuartango; mixta; vacante 15 febrero, por Pósitos Marítimos. (Part. de Vitoria, est. de Zuazo.)

Sojo, de 143 h.; Ayunt. de Ayala; mixta; vacante 1 marzo, por Pósitos Marítimos. (Part. de Amurrio, est. de Duyando.)

Burgos: San Martín de Losa, de 210 h.; Ayunt. de Junta de San Martín; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Orduña.)

Tubilla del Lago, con Ayunt. de 612 h.; unitaria; vacante 5 marzo, por traslado. (Part. de Aranda, a 18 km., y 18 de la est. de Aranda.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.)

Quintanilla de Cabe Rojas, de 66 h.; Ayunt. de Rojas; mixta; vacante 5 marzo, por traslado. (Part. de Briviesca, est. de Briviesca.)

Zamora: Paladinos del Valle, de 95 h.; Ayunt. de La Torre del Valle; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Benavente, est. de Pobladura.)

Zamora (San Lázaro), con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria; vacante 17 febrero, por defunción.

(Gaceta núm. 68 de 9 de marzo de 1930.)

Palencia: Villambrán de Cea, de 232 h.; Ayunt. de Terradillos; mixta; vacante 17 febrero, por traslado. (Part. de Carrión, est. de Sahagún.)

Otero de Guardo, con Ayunt. de 249 h.; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Partido de Cervera del Río Pisuerga, a 42 km., y 12,5 de la est. de Guardo, carr. a Guardo.)

Villalafuente, de 81 h.; Ayunt. de Membrillar; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Saldaña, est. de Herrero.)

Sevilla: Galeón, de 407 h.; Ayunt. de Cazalla de la Sierra; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cazalla, est. de Cazalla.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 15 DE MARZO.—Madrid: El Presidente del Consejo, general Berenguer, asistió con los Reyes al acto de imponer la Medalla del Trabajo al maestro Cayo Vela.

Por la tarde estuvo a visitarle el conde de Bugallal, que, según dijo a los periodistas, solamente iba para devolverle, por cortesía, la visita que le hizo el Presidente.

—Ha sido nombrado Director del Instituto Geográfico, D. José Alvarez Guerra.

—Una Real orden de Trabajo, que publicó ayer la *Gaceta*, dispone que, con el carácter de trabajo preparatorio del próximo Censo de población, la Jefatura del Servicio general de Estadística proceda a la formación de la Estadística de los edificios y albergues que existan en cada uno de los Municipios de la nación y en las posesiones españolas del Norte y costa occidental de Africa, Río de Oro y Golfo de Guinea.

A continuación inserta las instrucciones oportunas para llevar a efecto este trabajo.

Provincias: Las lluvias y el rápido deshielo han originado una gran crecida del Ebro. En Zaragoza se ha inundado la alameda Macanás, y las aguas causaron destrozos en los baños establecidos por el Ayuntamiento y en todas las huertas próximas al río.

Comunican de Tudela (Navarra) que a consecuencia de la fuerte crecida se han roto los dos diques llamados de Majama y de Traslafuente. La rotura de estos diques ha ocasionado la invasión de la parte baja de la ciudad. Están invadidas las calles de Las Verjas, Arbolancho, Montorial y Santiago.

En las calles alcanza el agua dos metros de altura, y en el cuartel de sementales de dicha ciudad llega el agua en las dos naves a más de 40 centímetros.

La panadería y el molino público se hallan totalmente anegados, y para el servicio de los vecinos del barrio bajo se han comenzado a habilitar pontones. Igualmente en Tudela ha estado rota la comunicación por la carretera Pamplona y por la de Cabanillas.

—En el pueblo de Torreaguero, del partido de Villaverde de Pontones, se ha cometido un crimen.

En una de las fincas de dicho pueblo se hallaba recluido el individuo, natural de Santander, Abelardo Velarde Setién, de cuarenta y dos años de edad, que tiene perturbadas sus facultades mentales.

Sobre las diez de la mañana arremetió contra la anciana de sesenta y ocho años

Constantina Cacicedo Hándara, que fué aya de dicho individuo, y la dió varios golpes en la cabeza con una pizarra, destrozándola el cráneo, y luego la dió varias puñaladas.

A las dos de la tarde salió a una de las ventanas, armado de una escopeta, y comenzó a dar voces de auxilio, diciendo que le asaltaban la casa.

Apercibidos los vecinos de lo que ocurría, dieron aviso a la Guardia civil, la cual, después de muchas precauciones, logró reducir al perturbado.

El criminal se hallaba en completo estado de inconsciencia.

Extranjero: La Conferencia de Londres pasa en estos días por gravísima situación, y se teme que fracasen todos los trabajos por llegar al desarme naval.

El fracaso temido sería una desgracia para la causa de la paz.

El obstáculo que ahora paraliza a la Conferencia es la paridad francoitaliana. Francia no se resigna a tener una escuadra análoga a la de Italia, quiere tenerla mayor; en esto ve Italia un peligro y el delegado italiano Sr. Grandi no cede.

El sábado por la tarde, que como es sabido para los ingleses es de descanso, Macdonald, irá a descansar a Chequers, y allí pasará también el domingo el Presidente del Consejo francés Tardieu, los dos jefes estudiarán la situación, y si no encuentran una solución, la Conferencia habrá fracasado.

—El nacionalista indio Gandhi continúa su peregrinación preparatoria de la propaganda en contra de Inglaterra.

El alcalde de Calcuta ha sido llevado a prisión por haber pronunciado un discurso nacionalista. Las autoridades inglesas lo condujeron al vapor «Sirdhana» para trasladarlo a Rangoon, donde por sentencia fué desterrado. Cuando lo trasladaron al puerto fué acompañado de una gran multitud que le aclamaba.

—Los astrónomos del Observatorio de Lowell, en los Estados Unidos, anuncian el descubrimiento de un nuevo planeta, situado más allá de Neptuno y el cual, según sus cálculos, está tan distante del Sol que le llegará menos luz que la que nosotros recibimos de la Luna.

—En Alemania, el Reichstag ha votado, por gran mayoría, una ley llamada de «Defensa de la República», que establece una serie de penas para todos aquellos que por sus palabras o actos atenten a la seguridad del régimen republicano establecido.

HA FALLECIDO EN PARÍS, EL GENERAL PRIMO DE RIVERA

El general primo de Rivera se encontraba en París, en bastante mal estado de salud; molesto por la diabetes y hortitis que padecía.

Sin embargo, mejorado algo de sus dolencias, el sábado fué autorizado por el médico para levantarse de la cama el domingo, como lo hizo a eso de las nueve de la mañana, sin que sus hijas, que entraron en su cuarto, notasen en él nada anormal; se puso a escribir y sus hijas marcharon a misa, cuando regresaron les pareció estaba dormido en el sillón, llamaron a su hermano y vieron que estaba muerto, cuando llegó el médico dijo que había muerto a consecuencia de una embolia.

—La noticia de la muerte del general Primo de Rivera se difundió rápidamente por París, y numerosas personas pasaron por el hotel donde se hospedaba el ilustre político. En Madrid la noticia se conoció en seguida, por telegramas que recibieron los familiares del general y el Presidente del Consejo, del Embajador de España y del Ministro de Estado, que se encuentra en París.

—El cadáver será embalsamado y conducido en el expreso de las ocho de la noche a la frontera. En Irún se trasladará a un tren especial, organizado por la Unión Patriótica. Los Ministros de la Dictadura se reunieron ayer inmediatamente de conocerse la noticia, y acordaron trasladarse todos a la frontera para acompañar el cadáver a Madrid.

CORRESPONDENCIA

114.193. Basta con la diligencia que han hecho porque, realmente, no ha habido cese ni es menester en ese caso consignar lo del 5 por 100 si ya está consignado en el mismo título y en la misma Escuela.

5.692. Se solicitan en los diez días siguientes al anuncio, con lo cual se arma un lío regular. Se le envían vales, pero no se aplican a lo que usted indica.

171.812. Por ahora no tiene que hacer nada en eso de pasivos. Creo que puede reclamar del Ayuntamiento ese aumento, pero habrá que demostrar documentalmente el aumento del censo, hasta pasar de los 20.000 habitantes, porque desde 20.001 la indemnización de casa es 1.000 pesetas anuales.

5.005. En estos momentos no es posible

hacer pronósticos sobre el resultado de esas gestiones. Respecto al ascenso, claro que le llega, si el crédito de 500.000 pesetas se aplica con el mismo criterio de los años pasados.

555. Se suman el sueldo y la gratificación de adutos; la casa y la cédula no se tienen en cuenta. Esa felicitación o gracias no se pueden hacer constar en la hoja de servicios, tendría que ser de Real orden por el Ministro.

3.497. No es oportuno en este momento. Interesa que resuelvan lo correspondiente a las oposiciones actuales y tomarlo después como argumento para esa otra situación. Ahora no atienden ni escuchan sobre lo antiguo, y aun pudiera ser motivo de que no aceptaran nada.

Señoras Maestras

Maestro viudo, contraería matrimonio con Maestra piadosa, de unos cuarenta años.

Informará D. José Sudupe, párroco de Elosúa (Guipúzcoa), el que garantiza reserva absoluta.

2-1

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid

3-3

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

GRANDEZAS ESPAÑOLAS

Cisneros, según sus íntimos, 1,25 pesetas; Magallanes, 1,25; Balmes, 1,25; El marqués de la Ensenada, 1,25; Santa Teresa de Jesús, 1,25; San Isidro Labrador, 1,75; San Ignacio de Loyola, 1,25; San Francisco Javier, 1,75; Covadonga, 1,25; Vasco Núñez de Balboa, 1,25; Beato Fray Diego de Cádiz, 1,75; Alonso de Ojeda, 1,75; La Batalla de Pavía, 1,75; Hernando de Soto, 1,75; Menéndez de Avilés, 1,75; Balmes, polígrafo, 1,75, pesetas.

Por 22 pesetas mandaremos la colección completa.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

A L B O R A D A S
1,25 PESETAS EJEMPLAR

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID